

12/05/2022 14:16:53 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058822000105
Fecha de presentación: 12/05/2022
Nombre del solicitante: [REDACTED]
Nombre del representante: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud: Información pública
Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención: [REDACTED]
Lengua indígena: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]

Descripción de la solicitud:

La totalidad del expediente catastral y todos los deslindes realizados sobre el inmueble identificado con clave catastral [REDACTED] y ubicado en [REDACTED] al [REDACTED] de la carretera [REDACTED] del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Datos adicionales para localizar la información:

la clave catastral del inmueble es [REDACTED]

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	17/05/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	17/05/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	19/05/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	19/05/2022



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-110-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 27 de mayo del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 12 de mayo del 2022 con el folio no. **020058822000105** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Catastro a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

EL H. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

27 MAY 2022

C.c.p. Archivo.



DIRECCION DE CATASTRO.
NUMERO DE OFICIO: DC/IX/551/2022.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B.C. a 20 de marzo del 2022.

"CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA" AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

RECIBIDO
27 MAY 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por este conducto reciba un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted en atención al oficio PL-NA-078-IX/2022, donde se sirve a girar la Solicitud de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058822000105; donde solicita lo siguiente:

"La totalidad del expediente catastral y todos los deslindes realizados sobre el inmueble identificado con clave catastral [REDACTED]"

En seguimiento a lo requerido, se hace de conocimiento que las documentales requeridas se encuentran listas para ser emitidas en VERSION PUBLICA, lo anterior con fundamento en los artículos 113, 118, 119 y 120. No estando de más precisar, que previa a la entrega, se requiere el pago de derechos conforme al artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo un costo de \$788.00 pesos mexicanos (setecientos ochenta y ocho pesos mexicanos).

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

DIRECCIÓN DE CATASTRO ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE CATASTRO
DESPACHADO

27 MAY 2022



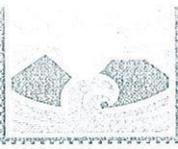
[Handwritten Signature]

H. IX AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. IRIS SARAHÍ DÍAZ FERNÁNDEZ.
DIRECTORA DE CATASTRO.

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

C.C.P. ARCHIVO.
EDP/ISDF-mrsl.



PLAYAS DE
ROSARITO
AYUNTAMIENTO

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-078-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

13 MAY 2022
14:27 H.
Recibido

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de mayo del 2022

LIC. IRIS SARAHÍ DÍAZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE CATASTRO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000105** recibidas el 12 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- La totalidad del expediente catastral y todos los deslindes realizados sobre el inmueble identificado con clave catastral [REDACTED] y ubicado en [REDACTED] la carretera [REDACTED] del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

"2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
D.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
13 MAY 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CATASTRO
José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.